



GOBIERNO  
DE JALISCO



**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-002-2023 BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”**

**DICTAMEN DE FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día 27 de enero de dos mil veintitrés y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular del Área de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, asistido por el **C. Diego Rafael Zepeda Pérez**, Jefe de Recursos Materiales, Adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fungiendo como Área Requirente; y la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Asistente General adscrita a la Dirección General de Administración, en representación del Área de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en compañía del **Lic. Felipe Vázquez Collignon**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C., y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-002-2023 BIS “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la **LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-002-2023 BIS “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”**, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA I. V. A. INCLUIDO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO
JULIÁN ANDORENI RAMÍREZ SOLÍS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio menor que incluye archivos, jardines y arbolado con superficie aproximada de 3,000 m<sup>2</sup>, por un periodo de doce meses.</li> </ul>	\$200,448.00
FUMIGACIONES MORCIZ, S. A. DE C. V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio mayor que incluyen tratamiento a la totalidad de sus instalaciones: auditorio, edificio de oficinas, bodegas, archivos, estacionamientos, jardines y arbolado, con superficie aproximada de 29,000 m<sup>2</sup> por un periodo de doce meses.</li> <li>• Ambos servicios incluyen el costo de poda de seguridad y saneamiento fitosanitario.</li> </ul>	\$193,836.00

2. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-002-2023 BIS "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**, manifestando que todos los participantes cumplieron con los requisitos requeridos en las bases.

3. El C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe de Recursos Materiales, Adscrito a la Dirección General de Administración de esta Auditoría, como área requirente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria, y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
4. Por parte del Área de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando que todos los licitantes cumplen con los criterios de tiempo de entrega, condiciones de venta, garantías ofrecidas y precio; y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de costo beneficio para la ASEJ.

#### CONSIDERANDO

- I. Que las propuestas presentadas por todos los licitantes resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-002-2023 BIS "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**, se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que la propuesta presentada por el licitante **FUMIGACIONES MORCIZ, S. A. DE C. V.**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

#### DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-002-2023 BIS "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN"

#### RESOLUTIVO:

**PRIMERO.** Se adjudica al licitante **FUMIGACIONES MORCIZ, S. A. DE C. V.**, la prestación del servicio de fumigación en las instalaciones de la ASEJ, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2023 y hasta el mes de diciembre de



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

2023, descrito en el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la Convocatoria, mismo que forma parte integrante del presente dictamen, por la cantidad total de **\$193,836.00 (ciento noventa y tres mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-002-2023 BIS "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**, mismas que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

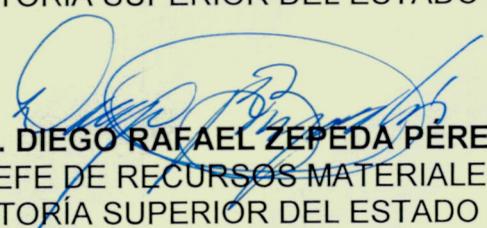
**SEGUNDO.** - La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

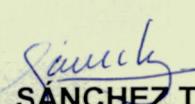
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:25 (doce horas con veinticinco minutos), firmando los que en ella intervinieron.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

  
**SALEC VELAZQUEZ NANDE**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

  
**LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO  
MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE A. C.  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

  
**C. DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ**  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Área requirente**

  
**LIC. ITZEL SANCHEZ TORRES**  
ÁREA DE COMPRAS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO